



V LEGISLATURA NÚM. 116

29 de mayo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-106 Sobre regulación de los equipos multidisciplinares que recoge la Ley 8/1987, de Servicios Sociales.

Página 4

EN TRÁMITE

PNL-113 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre ubicación permanente de ambulancia de soporte vital básico en Playa de Santiago, La Gomera.

Página 4

PNL-114 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la defensa por la Unión Europea del sector tomatero.

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-24 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-13 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-146 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre obras de conservación y mejora de fachadas en municipios turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 9

PO/P-147 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre cursos de capacitación de personal de establecimientos turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 9

PO/P-148 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre incentivo para la rehabilitación de zonas y núcleos turísticos saturados, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PO/P-150 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre el control de las causas de aumento de paro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PO/P-151 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre empresas de inserción laboral en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PO/P-152 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PO/P-153 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre recursos para el desarrollo de la Ley Orgánica del menor, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PO/P-154 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre formación de personal cualificado para atender a los menores infractores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/P-155 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre estudios de la realidad social de los menores infractores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/P-156 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes de reconocimiento de minusvalía y pensiones no contributivas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/P-157 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre convenio de empleo suscrito con los Ayuntamientos de Tijarafe, Puntagorda y Garafía, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

PO/P-158 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre beneficiarios canarios del Plan de salud residentes en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 113

PO/P-159 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los Planes de Garantía Social para el próximo curso académico, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

PO/P-160 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PO/P-161 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Pasaporte Turístico Canario, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 15

PO/P-162 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre supresión por el Gobierno del Estado de planes de Excelencia Turística y recorte en los de Dinamización Turística, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 15

PO/P-163 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subsanación de información errónea referida a Canarias en la revista Ronda-Iberia, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 15

PO/P-164 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre financiación para plazas de Escuelas Infantiles, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PO/P-165 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PO/P-166 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre Centros de Día para menores de familias y zonas de riesgo, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

PO/P-167 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre alternativa al internamiento de menores en Centros Institucionales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-188 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre previsiones de construcción de viviendas sociales en La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 18

PO/C-189 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la ampliación del Centro de Salud de Playa de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 18

PO/C-190 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre adquisición de los terrenos aledaños a la Casa de Los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-106 *Sobre regulación de los equipos multidisciplinares que recoge la Ley 8/1987, de Servicios Sociales.**(Publicación: BOPC núm. 90, de 4/5/01.)***PRESIDENCIA**

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2001, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre regulación de los equipos multidisciplinares que recoge la Ley 8/1987, de Servicios Sociales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que regule la composición, organización y funcionamiento de los equipos multiprofesionales, tal y como se recoge en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales."

En la Sede del Parlamento, a 28 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-113 *Del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación permanente de ambulancia de soporte vital básico en Playa de Santiago, La Gomera.**(Registro de Entrada núm. 1.295, de 15/5/01.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación permanente de ambulancia de soporte vital básico en Playa de Santiago, La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Julio Cruz Hernández, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La Ley Territorial 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias establece en su artículo 51.1 que: "El Servicio Canario de la Salud, en el marco del Plan de Salud de Canarias y de acuerdo con los programas, directrices y prioridades de la política de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad y de asistencia sanitaria y sociosanitaria, así como los programas, directrices y prioridades de la política de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad y de asistencia sanitaria y sociosanitaria, así como los criterios generales y particulares de la planificación y ordenación sanitaria, del Gobierno de Canarias y del Consejero competente en materia de sanidad, desarrolla las funciones siguientes: (...) i) La asistencia sanitaria de atención primaria, especializada y de urgencia".

El Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, dispone en su artículo 2.1 que: "Constituyen prestaciones sanitarias facilitadas directamente a las personas por el Sistema Nacional de Salud y financiadas con cargo a la Seguridad Social o fondos estatales adscritos a la sanidad, las relacionadas en el anexo I de este Real Decreto". A este respecto, el apartado 4º del citado anexo I, bajo el título de Prestaciones complementarias, establece que: "La prestación de transporte sanitario comprende el transporte especial de enfermos o accidentados cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Una situación de urgencia que implique riesgo vital o daño irreparable para la salud del interesado y así lo ordene o determine el facultativo correspondiente.

b) Imposibilidad física del interesado u otras causas médicas que, a juicio del facultativo, le impidan o incapaciten para la utilización de transporte ordinario para desplazarse a un centro sanitario o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente.

La evaluación de la necesidad de la prestación de transporte sanitario corresponderá al facultativo que presta la asistencia y su indicación obedecerá única-

mente a causas médicas que hagan imposible el desplazamiento en medios ordinarios de transporte." En definitiva, se contempla prestaciones sanitarias obligatorias el traslado de enfermos tanto en transporte colectivo, como extraordinario, transporte de urgencia a través de las ambulancias medicalizadas, UVI móvil, avión ambulancia, etc.

En la isla de La Gomera, el servicio de ambulancias se presta actualmente de la siguiente forma:

El 112 cuenta para toda la Isla, con tres ambulancias de soporte vital básico, dos ambulancias de traslado individual y dos ambulancias de transporte colectivo. A esta estructura se ha añadido en los últimos meses una ambulancia a tiempo parcial.

Por área de influencia y servicio tenemos la siguiente situación:

- Valle Gran Rey y su zona de influencia de Arure a Chipude, están cubiertos las 24 horas por una ambulancia de soporte vital básico.

- Vallehermoso y su zona de influencia, están cubiertos las 24 horas por una ambulancia de soporte vital básico.

- San Sebastián de La Gomera y su zona de influencia, está cubierto las 24 horas por una ambulancia de soporte vital básico.

- Hermigua-Agulo, está cubierto desde las 7 horas de la mañana hasta las 18'30 ó 21'30 horas, es decir durante el día, por las ambulancias de San Sebastián de La Gomera o de Vallehermoso. Y durante la noche, es decir, desde las 18'30 ó 21'30 horas (en función de si tiene que hacer un traslado en barco a Tenerife o no) hasta las 7 horas de la mañana, una ambulancia está radicada en el Centro de Salud de Hermigua.

- Alajeró, durante la mañana (desde las 7 horas hasta las 15 horas) radica una ambulancia contratada en el Centro de Salud de Playa de Santiago. El resto del día es cubierto por la de San Sebastián de La Gomera.

En resumen desde las 15 horas y durante toda la noche una sola ambulancia radicada en San Sebastián de La Gomera cubre todo el municipio de San Sebastián de La Gomera y todo el municipio de Alajeró. Esta situación genera que los ciudadanos de la comarca de Playa de Santiago-Alajeró estén entre 45 minutos y una hora de llegada de la ambulancia, siempre y cuando no esté prestando un servicio en San Sebastián y después de ser activada por el 112. Además dicha ambulancia debe prestar asistencia en caso de traslado durante la noche en helicóptero.

Es evidente que todos los ciudadanos y visitantes (es la segunda zona turística más importante de la Isla y con una proyección de crecimiento importante) de la Comarca de Playa de Santiago, que engloba a dos municipios, así como todo Alajeró, los cuales distan más de 35 kilómetros, con una carretera accidentada y llena de curvas, del Hospital Insular y radicación de la ambulancia, tienen derecho a recibir en condiciones adecuadas las prestaciones sanitarias de transporte de urgencia, por lo que se hace imprescindible la radicación durante las 24 horas en la comarca del citado servicio.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que articule las medidas precisas, a fin de que garantice mediante la ubicación permanente en la comarca de Playa de Santiago, isla de La Gomera, una ambulancia de soporte vital básico, que cubra el servicio en dicha zona las 24 horas del día."

Canarias, a 15 de mayo de 2001.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PNL-114 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la defensa por la Unión Europea del sector tomatero.

(Registro de Entrada núm. 1.303, de 16/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la defensa por la Unión Europea del sector tomatero.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Hay que recordar, una vez más, que el tomate es un sector estratégico en la economía canaria que constituye el

27'55% de la producción agrícola, con un volumen de unos 30.000 millones de pesetas, y debemos considerar que su implantación, casi en exclusiva en determinadas zonas del archipiélago, permite mantener unos 25.000 puestos de trabajo, de manera directa, y unos 40.000 indirectos.

El Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad una Proposición no de ley, con fecha 12 de enero de 2000, en el sentido de exigir el cumplimiento del acuerdo suscrito entre la UE y el Reino de Marruecos para la exportación de tomates a los países comunitarios, negando cualquier ampliación de los cupos.

En estos días, las noticias que nos llegan son de que, en las próximas negociaciones entre la UE y Marruecos sobre el acuerdo en materia agrícola, se pretende, según los negociadores marroquíes, poder exportar tomates suprimiendo los contingentes, ahora establecidos en 150.676 Tm., entre los meses de octubre a abril.

Las expectativas se presentan muy difíciles para el sector tomatero de Canarias, que se está encontrando con unos mercados saturados, pues mientras los precios en los meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año se establecían entre los 11 y 16 florines y entre las 4 y 5 libras esterlinas el bulto, a partir del mes de enero los precios bajan a entre 6 y 8 florines y de 1 a 2'5 libras esterlinas/bulto, es decir, una caída brutal de los precios.

La preocupación del sector es razonable y razonada, a la vista de como se han estado llevando las negociaciones pesqueras y ante la poca fuerza y escaso interés con que se tratan los asuntos del sector primario por parte de la UE, convirtiéndose los tomates en moneda de cambio, primero por peces y ahora por carne o leche, medidas que, unidas a otras, están teniendo como resultado el desmantelamiento del sector primario.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas para que el Gobierno de la Nación interese de la Unión Europea una defensa a ultranza del sector tomatero en las próximas negociaciones del Acuerdo de Asociación con el Reino de Marruecos, limitando la entrada de su producción a los países de la Unión Europea a la cantidad ya fijada de 150.676 Tm.”

Canarias, a 15 de mayo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-24 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.151, de 8/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

12.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DÍA

INTERPELACIONES

12.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El segundo convenio de carreteras, suscrito entre el Gobierno de la Nación y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias preveía importantes carreteras en la Isla de la Gomera, especialmente toda la conexión desde Hermigua a Vallehermoso pasando por Agulo; desde Vallehermoso a Arure pasando por Epina; desde Arure a Alajeró-Aeropuerto, pasando por El Cercado y Chipude.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, hasta ahora ni siquiera se ha iniciado una de las citadas obras, correspondientes a ejecutar en la isla de La Gomera. Resultaría prolijo y obvio exponer aquí la evidente importancia que esas obras tienen para las comunicaciones internas, la cohesión territorial y para la economía de la Isla, especialmente la de los municipios del norte, por ser circunstancias, además, de todos conocidas.

Es por ello que procede, eso sí, conocer las causas de tales retrasos, así como las intenciones del Gobierno de Canarias al respecto.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en la isla de La Gomera.

Canarias, a 7 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-13 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.294, de 15/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife (I-20), realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias acuerda que:

1) *La actuación del Gobierno de Canarias en relación con el proceso de privatización de las empresas públicas CCB-Maspalomas y CCB-Tenerife Sur ha causado un grave perjuicio a los intereses públicos de la Comunidad Autónoma, por la escandalosa desproporción entre las cantidades aportadas por ésta a la construcción de los*

Palacios de Congresos y el precio por acción pagado por los nuevos accionistas privados, y también porque ha hecho perder al sector público el control societario que ostentaba. Dicho precio, que además no incorporó prima de emisión, es sensiblemente inferior al alcanzable en condiciones normales de mercado. De esta reprochable actitud del Gobierno de Canarias se deriva una censurable responsabilidad política del mismo, concretable colectivamente para todo él desde 1998 hasta la actualidad, e individualmente en quienes han dirigido su política turística en tal periodo.

2) *Estos graves acontecimientos del pasado, que comprometen la responsabilidad del Gobierno, deben encontrar, además, su debida reparación, para hacer desaparecer o reducir el daño producido a las instituciones públicas. En tal sentido, el Gobierno de Canarias debe proceder de inmediato a una negociación con los titulares privados de las acciones objeto de la ampliación de capital, para convenir una transacción que suponga la transferencia a la Comunidad Autónoma de tal titularidad, previa devolución por ésta de lo aportado por ellos. A partir de ahí –y para el supuesto de que quede desechada la gestión directa– se establecerá una fórmula para que, mediando efectivamente publicidad y concurrencia, se adjudique la explotación de los Palacios de Congresos sin perder la propiedad sobre los edificios, de forma que queden asegurados los intereses públicos y se alcancen los fines de facilitar el turismo de congresos.*

3) *Si la negociación aludida en el párrafo anterior no fructifica, la Comunidad Autónoma interrumpirá de inmediato cualquier aportación económica a las empresas CCB-Maspalomas y CCB-Tenerife Sur, y encargará a los Servicios Jurídicos que estudien la posibilidad de declarar lesivos para los intereses de aquélla los acuerdos relacionados con el proceso de privatización, en la perspectiva de su anulación.*

4) *Por otro lado, los hechos que motivaron la interpelación han evidenciado, una vez más, la urgencia de proceder a una profunda reforma del régimen jurídico de las empresas públicas canarias, en la línea de promover la transparencia en su gestión y facilitar su control por las altas instituciones de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Canarias reitera su anterior acuerdo instando al Gobierno de Canarias a que proceda a elaborar y proponer las reformas normativas adecuadas para la modernización y democratización del sector público empresarial canario, procediendo además a una drástica reducción del mismo.”*

Canarias, a 15 de mayo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-146 *Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre obras de conservación y mejora de fachadas en municipios turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.261, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre obras de conservación y mejora de fachadas en municipios turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuál será el procedimiento a seguir por el Gobierno de Canarias para que los ayuntamientos de los municipios turísticos puedan requerir en cualquier momento a los titulares de establecimientos turísticos la ejecución de obras de conservación y mejora de las fachadas o espacios visibles desde la vía pública?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-147 *Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre cursos de capacitación de personal de establecimientos turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.262, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre cursos de capacitación de personal de establecimientos turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Piensa el Gobierno de Canarias aplicar el art. 45 LOTC en el sentido de establecer la obligatoriedad de realizar cursos de capacitación del personal en las empresas que exploten hoteles o apartamentos de categoría igual o superior a tres estrellas o tres llaves, así como en cualquiera otros establecimientos alojativos?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-148 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre incentivo para la rehabilitación de zonas y núcleos turísticos saturados, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.263, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre incentivo para la rehabilitación de zonas y núcleos turísticos saturados, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Promoverá la consejería de Turismo la constitución de una agrupación especial de empresarios turísticos con el fin de incentivar la rehabilitación de las zonas y núcleos turísticos saturados a la que se refiere el art. 36.7 LOTC?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-150 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el control de las causas de aumento de paro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.265, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el control de las causas de aumento de paro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, del Gobierno de Canarias.

¿El PIEC y el ICFEM están actuando de manera eficaz en el control de las causas que están conllevando en Canarias a un aumento del paro, que de continuar con la dinámica actual implicará que en junio tengamos más de 95 mil parados en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-151 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre empresas de inserción laboral en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.266, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre empresas de inserción laboral en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuántas empresas de inserción laboral están actuando en Canarias y su eficacia en el mercado de trabajo canario?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-152 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ejecución de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.267, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ejecución de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Qué servicio de la Consejería de Empleo va a ejecutar en Canarias la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-153 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre recursos para el desarrollo de la Ley Orgánica del menor, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.268, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre recursos para el desarrollo de la Ley Orgánica del menor, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son los recursos humanos, de infraestructuras y medios económicos con los que cuenta la Consejería de Empleo para desarrollar en Canarias la Ley Orgánica del menor?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-154 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre formación de personal cualificado para atender a los menores infractores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.269, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre formación de personal cualificado para atender a los menores infractores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cómo piensa el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales efectuar la formación preparación necesaria del personal cualificado para atender a los menores infractores en nuestra Comunidad Autónoma?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-155 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre estudios de la realidad social de los menores infractores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.270, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre estudios de la realidad social de los menores infractores, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Existe por parte de la Consejería de Empleo algunos estudios sobre las perspectivas de futuro y la realidad social de los menores infractores en nuestra comunidad?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-156 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre expedientes de reconocimiento de minusvalía y pensiones no contributivas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.277, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre expedientes de reconocimiento de minusvalía y pensiones no contributivas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 164 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el retraso existente en la tramitación de los expedientes de reconocimientos de minusvalía y pensiones no contributivas?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIP-157 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre convenio de empleo suscrito con los Ayuntamientos de Tijarafe, Puntagorda y Garafía, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.279, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre convenio de empleo suscrito con los Ayuntamientos de Tijarafe, Puntagorda y Garafía, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Noelia García Leal, diputada del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuál ha sido el resultado del convenio de empleo firmado entre el Gobierno de Canarias y los Ayuntamientos de Tijarafe, Puntagorda y Garafía tras el incendio forestal acaecido en la isla de La Palma el verano pasado?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Noelia García Leal.

POIP-158 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre beneficiarios canarios del Plan de salud residentes en Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.281, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre beneficiarios canarios del Plan de salud residentes en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Noelia García Leal, diputada del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno de Canarias.

A raíz de la firma del convenio de colaboración entre la Presidencia del Gobierno de Canarias y la

Fundación Sanidad Españoles de Beneficencia en abril de 2001.

¿Cuáles son los criterios de inclusión como beneficiarios canarios residentes en Venezuela, del Plan de Salud, que se designen por la Dirección General de Acción Exterior y Cooperación; y en qué situación se encuentra actualmente la selección?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Noelia García Leal.

PO/P-159 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre los Planes de Garantía Social para el próximo curso académico, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.315, de 17/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.13.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre los Planes de Garantía Social para el próximo curso académico, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su Consejería en relación con los Planes de Garantía Social para el próximo curso académico?

Canarias, a 16 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PO/P-160 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.316, de 17/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.14.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la construcción necesaria y urgente del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, en el municipio de San Bartolomé de Lanzarote?

Canarias, a 17 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PO/P-161 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Pasaporte Turístico Canario, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.320, de 17/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.15.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Pasaporte Turístico Canario, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del fracaso del Pasaporte Turístico Canario y a cuántos millones de pesetas ascendió el gasto realizado por el Gobierno de Canarias?

Canarias, a 15 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PO/P-162 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre supresión por el Gobierno del Estado de planes de Excelencia Turística y recorte en los de Dinamización Turística, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.321, de 17/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.16.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre supresión por el Gobierno del Estado de planes de Excelencia Turística y recorte en los de Dinamización Turística, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de la Nación dejó a Canarias sin nuevos planes de Excelencia Turística y recortó sustancialmente los de Dinamización Turística?

Canarias, a 15 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PO/P-163 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre subsanación de información errónea referida a Canarias en la revista Ronda-Iberia, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.322, de 17/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.17.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre subsanación de información errónea referida a Canarias en la revista Ronda-Iberia, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado para subsanar la información aparecida en la revista Ronda-Iberia del mes de mayo, en la que Canarias aparece como parte, o es, de Andalucía?

Canarias, a 15 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PO/P-164 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre financiación para plazas de Escuelas Infantiles, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.347, de 18/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.18.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre financiación para plazas de Escuelas Infantiles, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con carácter de urgencia, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles es la financiación del Gobierno de Canarias para plazas de Escuelas Infantiles?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PO/P-165 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.348, de 18/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.19.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con carácter de urgencia, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Qué acciones desarrolla el Gobierno de Canarias en apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PO/P-166 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre Centros de Día para menores de familias y zonas de riesgo, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.349, de 18/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.20.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre Centros de Día para menores de familias y zonas de riesgo, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con carácter de urgencia, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Qué medidas de carácter preventivo tiene en desarrollo el Gobierno de Canarias en materia de Centros de Día

para menores de familias y/o zonas de riesgo o situación de exclusión social?

¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para paliar el déficit que en materia de estos centros hay en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PO/P-167 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre alternativa al internamiento de menores en Centros Institucionales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.350, de 18/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.21.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre alternativa al internamiento de menores en Centros Institucionales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con carácter de urgencia, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Qué alternativas normalizadoras está poniendo en práctica el Gobierno de Canarias para sustituir el internamiento de menores en centros institucionales?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-188 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre previsiones de construcción de viviendas sociales en La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.280, de 14/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre previsiones de construcción de viviendas sociales en La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para la construcción de viviendas sociales en la isla de La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

POIC-189 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre la ampliación del Centro de Salud de Playa de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.296, de 15/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre la ampliación del Centro de Salud de Playa de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Siendo conocida por la Consejería, la necesidad de una ampliación urgente del Centro de Salud de Playa de Santiago, municipio de Alajeró, isla de La Gomera

¿Cuáles son las previsiones de actuación para el presente año a fin de ejecutar las correspondientes obras, especificando actuaciones, presupuesto, plazo de ejecución, etc.?

Canarias, a 15 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

POIC-190 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre adquisición de los terrenos aledaños a la Casa de Los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.306, de 16/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre adquisición de los terrenos aledaños a la Casa de Los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Consejería la adquisición de los terrenos colindantes, aledaños, a la Casa de Los Coroneles, en el municipio de La Oliva, Fuerteventura?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

